



Para despachos de este oficio  
**BELLO QUINTO, AÑO  
 DE MIL SEISCIENTOS Y  
 CINCO**

Yo el Cau.<sup>te</sup> de S. M. y mayor del a. N. de  
 tanto de Navarra noble y cat. etc. se mueren  
 Damos fe que en el que se debe a bien  
 requirido de mayor mil seis cientos noventa  
 tiene nombre por el Alcalde de Navarra  
 de el cual Estado de N. Cavalleros hizo  
 dades a Don Rodrigo Galtero y Don  
 Juan Luis Quinto y Pedro de Coma lo es para  
 la quer del Sig.<sup>te</sup>

Se nombrar el Alcalde de la  
 Nueva en el estado de los Cavalleros mil  
 dades para el año que en pieza ma  
 nana sea de las que de es pizi tuvan  
 to y que por costumbre de memorial  
 se hacen por la ley de las Secciones de  
 conformidad de nombres por la ley del  
 Alcalde de Navarra en el dho of  
 ra donoble a los Señores Don Rodrigo  
 Galtero y Don Juan Luis Quinto y Pedro  
 cuya Sección hizo con la calidad  
 que queda. E. A. Cuendo del año de mil  
 seis cientos noventa y cinco en ordena  
 que no queden por fectos los nombr  
 mto. a los Señores que presenten la p  
 may en quien searen pagada que con

